

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

1

ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ECUATORIANOS BAGÓ SOCIEDAD ANÓNIMA A
LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA



CUANTIA INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA OCHO DE MAYO DEL DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR JORGE SERRANO VILLAVICENCIO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HABIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA

PUBLICA EL SEÑOR JORGE SERRANO VILLAVICENCIO EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA, CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, LEGALMENTE CAPAZ Y DOMICILIADO EN QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL ONCE DE JUNIO DEL MISMO AÑO; B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL Y REFORMÓ EL ESTATUTO EN LA PARTE PERTINENTE; C) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE DIECISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL VEINTE Y DOS DE MARZO DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ EL ARTÍCULO PERTINENTE DE LOS ESTATUTOS; D) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO EL PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL UNO E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL VEINTE Y SEIS DE LOS MISMO MES Y AÑO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ EL CAPITAL SOCIAL Y REFORMÓ ÍNTEGRAMENTE SUS ESTATUTOS SOCIALES; E) LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS REUNIDA EL VEINTE Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DECIDIÓ CAMBIAR EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

3

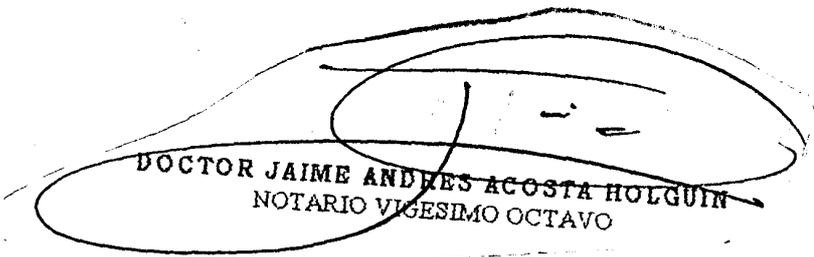
BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA A LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR ~~SOCIEDAD~~
ANÓNIMA Y REFORMAR EL ARTÍCULO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, ASÍ
TAMBIÉN SE ACORDÓ FIJAR EN DOS AÑOS EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS
FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, REFORMANDO PARA EL EFECTO LOS
ARTÍCULOS VEINTE Y SEIS, NUMERAL UNO) Y VEINTE Y SIETE DE LOS ESTATUTOS
SOCIALES VIGENTES, COMO SE DESPRENDE DEL ACTA DE LA REFERIDA JUNTA,
CUYA COPIA SE ANEXA COMO HABILITANTE. **TERCERA: CAMBIO DE NOMBRE DE
LA COMPAÑÍA Y REFORMA DE ESTATUTOS.** CON ESTOS ANTECEDENTES
EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE
LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANÓNIMA,
DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA
PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES VIGENTES EN SUS ARTÍCULOS PRIMERO;
VEINTE Y SEIS, NUMERAL PRIMERO; Y, VEINTE Y SIETE LOS MISMOS QUE DIRÁN:
“**ARTICULO UNO: DENOMINACIÓN.** LA COMPAÑÍA SE DENOMINARÁ LABORATO-
RIOS BAGO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA”. “**ARTICULO VEINTE Y SEIS:**
NUMERAL UNO). NOMBRAR Y REMOVER AL PRESIDENTE DE ENTRE LOS MIEMBROS
PRINCIPALES DEL DIRECTORIO Y AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, QUIENES
SERÁN DESIGNADOS PARA EL PERÍODO DE DOS AÑOS EL PRIMERO Y CINCO AÑOS EL
RESTANTE Y FIJAR SUS REMUNERACIONES”. “**ARTICULO VEINTE Y SIETE: DEL**
PRESIDENTE. EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SERÁ ELEGIDO DE ENTRE LOS
MIEMBROS PRINCIPALES DEL DIRECTORIO Y DURARÁ DOS AÑOS EN SUS FUNCIONES,
PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE”. EL RESTO DEL TEXTO DEL
PRESENTE ARTÍCULO VEINTE Y SIETE NO TIENE NINGUNA MODIFICACIÓN. USTED,
SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E
INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

4

DOCUMENTO. FIRMADO) DRA. CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEÍDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO AL COMPARECIENTE AQUEL PARA CONSTANCIA SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.


JORGE SERRANO VILLAVICENCIO
GERENTE GENERAL LABORATORIOS FARMACÉUTICOS
ECUATORIANOS BAGO S.A.
C.C. 170444982-4


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.



En Quito, a 27 de marzo del 2001, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro de esta ciudad, se reúnen las siguientes personas: Hugo Santo Di Marco, José Antonio Plubins y Jorge Serrano Villavicencio, habiéndose convocado especial e individualmente a la Comisaría de la Compañía señora María Rosa Bayas.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía señor José A. Plubins Romeo y actúa como Secretario el señor Jorge Serrano Villavicencio, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente ordena a Secretaría forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- LABORATORIOS BAGO S.A., representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 20.000 acciones
- JUAN CARLOS BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 190.000 “
- SEBASTIAN BAGO, representado por su Apoderado señor Hugo Santo Di Marco 190.000 “

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, puede constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h30 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del 2000;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2000 y conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos;
3. Ratificación de la compra de las acciones en DISTRIBUIDORA ETIPHARMA S.A. y, autorizar realización de aporte en especie a favor de esta compañía;
4. Aprobar la reclasificación proveniente de aportes recibidos por los accionistas, por

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095 Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito

Av. de las Américas S/N
Edif. Mecanos 5to. Piso. Ofic. 505
PDX: 391277 Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550 Guayaquil

Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

efecto de la aplicación de la dolarización;

5. Nombramiento de Directores Principales de la compañía;
6. Nombrar al Comisario y fijar su remuneración;
7. Cambio de razón social y reforma de estatutos; y,
8. Reformar el plazo de duración del Presidente.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar el Orden del Día, tomándose la siguiente resolución:

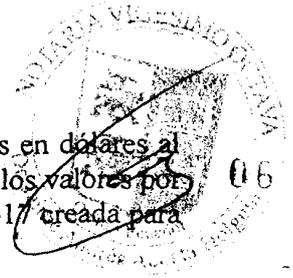
1. El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura del informe de labores presentado a consideración de los Accionistas por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2000. Concluida la lectura del mismo, los accionistas lo aprueban por unanimidad en todas sus partes.
2. Acto seguido, se ordena la lectura del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000, así como el informe de los Auditores Externos, documentos estos que ya fueron puestos a consideración de los accionistas para su análisis. En tal virtud, dichos documentos son aprobados por unanimidad.
3. LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. fue autorizada por los accionistas para que realice un aporte de US\$ 9.800 para la constitución de la compañía DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ETIPHARMA S.A.. Como la intención de la compañía era adquirir la totalidad del capital social de ésta, el Gerente General autorizó la compra de las acciones que poseía TERAN MOSCOSO ABOGADOS CIA. LTDA., cuyo valor nominal alcanzaba a US\$ 200,00. En virtud de lo anotado, los accionistas ratifican por unanimidad dicha compra, con lo cual la inversión en el capital social de DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ETIPHARMA S.A., es de US\$ 10.000, es decir la totalidad de las acciones de la misma.

Así mismo, LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A. ha entregado a DISTRIBUIDORA FARMACÉUTICA ETIPHARMA S.A. activos que han sido registrados como aportes de capital por un valor de US\$ 76.684,36; y, transferidos a valor en libros, es decir costo menos depreciación. Por lo expuesto, como tal decisión beneficia a los intereses de LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., por cuanto es propietaria de la totalidad de las acciones de ésta, los accionistas ratifican y aprueban la decisión tomada por el Gerente General y resuelven unánimemente formalizar la autorización de dicho aporte.

4. Por principios contables antes de la dolarización de la economía ecuatoriana, se requería que los aportes de capital recibidos en moneda extranjera debían registrarse en sucres al tipo de cambio de la fecha del aporte. Por efectos de la devaluación

RW
SA

previa a la dolarización, los aportes registrados en sucres y expresados en dólares al tipo de cambio de S/25.000 por dólar ha dado lugar a una distorsión de los valores por efecto de la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad: NEC-17 creada para este fin.



Por lo anteriormente indicado se resuelve por unanimidad autorizar la reclasificación del valor aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de noviembre del 2000, a fin de que a cada accionista le corresponda el porcentaje que mantiene en el capital social de la compañía.

5. En razón de que ha sido debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.1384 de 20 de marzo del presente, el aumento de capital y la reforma integral de estatutos de la compañía, los mismos que contemplan en su artículo vigésimo segundo que la Junta General nombrará tres Directores Principales.

En tal virtud se procede a elegir a los Directores Principales de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, dignidad que recae en las siguientes personas:

- José Antonio Plubins Romeo
- Hugo Santo Di Marco
- Manuel Terán Moscoso

Oportunamente la Junta fijará los honorarios de los Directores.

6. Por unanimidad se decide reelegir como Comisaria de la compañía, por el período de UN AÑO, a la señora María Rosa Bayas fijando el honorario de mil dólares anuales.
7. Ha sido de permanente interés de los accionistas mantener uniformidad en las razones sociales de sus empresas en los diferentes países de Latinoamérica y el mundo. Por tal razón se solicitó al organismo de control la aprobación para cambio de nombre constituido por el de LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A., trámite que fue aprobado el 14 de febrero del 2001 con el número 1014234.

Por tal razón, los accionistas deciden aprobar el cambio de nombre de LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A., por el de LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A., debiendo para el efecto reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales vigentes, el mismo que dirá:

“ARTICULO 1: DENOMINACIÓN. La compañía se denominará LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.”

8. Los accionistas en forma unánime resuelven reformar el numeral primero del artículo vigésimo sexto; y, el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales que hacen relación a la duración de la funciones del Presidente, debiendo decir:

“ARTICULO 26: NUMERAL 1). Nombrar y remover al Presidente de entre los

Plubins
Sto Di Marco

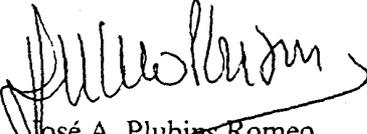
miembros principales del Directorio y al Gerente General de la compañía, quienes serán designados para el período de DOS AÑOS el primero y CINCO AÑOS el restante y fijar sus remuneraciones”.

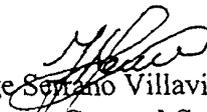
“ARTICULO 27: DEL PRESIDENTE. El Presidente de la compañía será elegido de entre los miembros principales del Directorio y durara DOS AÑOS en sus funciones, pudiendo se reelegido indefinidamente.....” El resto del texto no tiene modificación.

A su vez, se autoriza al Gerente General para suscribir la escritura pública correspondiente y realizar los demás trámites de ley para la formalización de las reformas acordadas a los estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 11h00, suscribiendo la presente Acta los accionistas, el Presidente y el Gerente General que en su calidad de Secretario certifica.


José A. Plubins Romeo
Presidente


Jorge Serrano Villavicencio
Gerente General-Secretario



Hugo Di Marco

Por: **Dr. Juan Carlos Bagó**
Lcdo. Sebastián Bagó
Laboratorios Bago S.A.

Certifico que es fiel copia del original


JORGE SERRANO VILLAVICENCIO
Gerente General

Laboratorios Bago S.A.

Quito, 27 de marzo del 2001

Señor
JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO
Presente

De mis consideraciones:

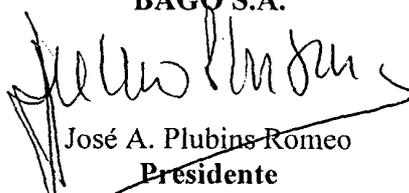
Por medio de la presente me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía **LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad reelegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia o incapacidad temporal.

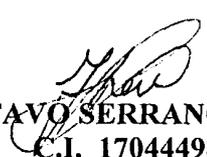
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Quito el 20 de mayo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 11 de junio del mismo año. Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 1 de marzo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 del mismo mes y año.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle y augurarle éxito en su gestión.

Atentamente,
**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS
BAGO S.A.**


José A. Plubins-Romeo
Presidente

Agradezco y acepto la designación.
Quito, marzo 27 del 2001


JORGE GUSTAVO SERRANO VILLAVICENCIO
C.I. 170444982-4

Laboratorios Farmacéuticos Ecuatorianos Bagó S.A.

Alemania N30-20 y Av. Eloy Alfaro
Teléfonos: 542064 / 542094 / 542095 Fax: 593-2-228838
P.O. Box: 17-17-1107
Quito

Av. de las Américas S/1
Edif. Mecanos 5to. Piso. Ofic. 505
PBX: 391277 Fax: 593-4-394491
P.O. Box: 09-01-3550 Guayaquil

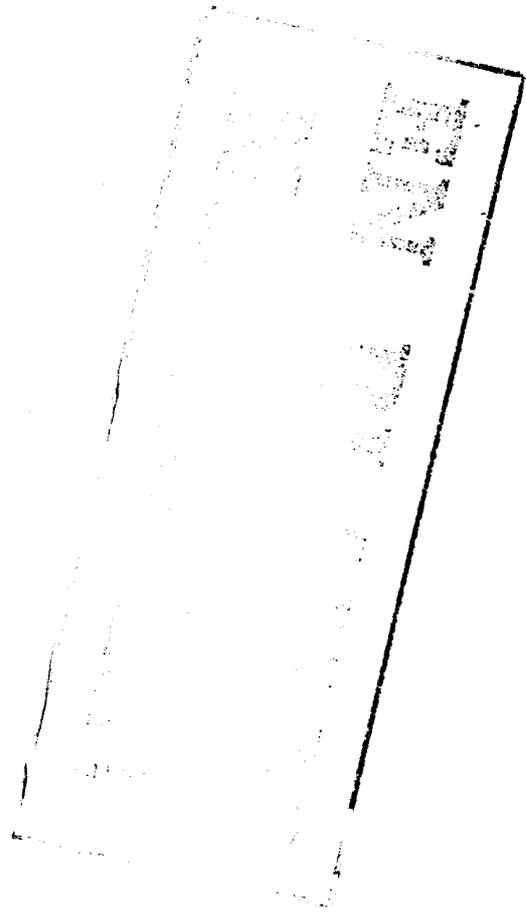
Av. Pumapungo 490 y Huayanay
Teléfono: 806278
Fax: 593-7-809984
Cuenca

Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 2251 del Registro de Nombramientos Tomo 132

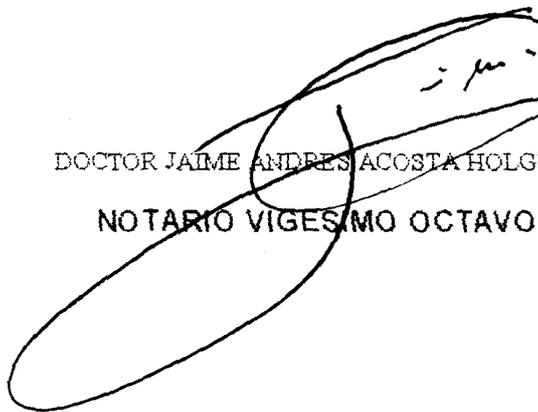
Quito, a 9 ABR 2001

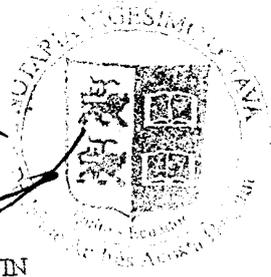
REGISTRO MERCANTIL

Paul Gaycob Secaira
Dr. PAUL GAYCOB SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

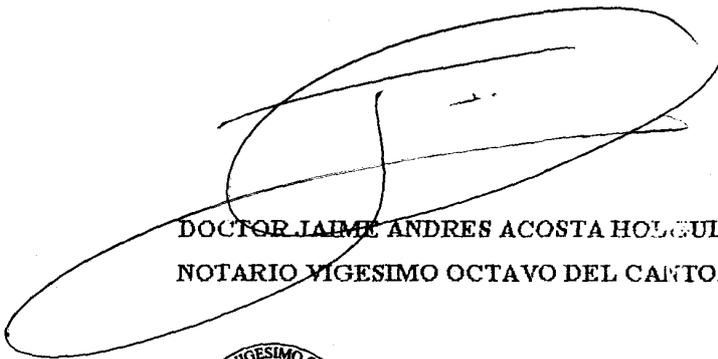


TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA CERTIFICADA DE ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA A LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, 10 DE MAYO DEL DOS MIL UNO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



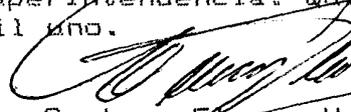
RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2001; OTORGADA ANTE MI, DE LA APROBACION DE LA MISMA, CONSTANTE EN LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.II.3095 EMTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 22 DE JUNIO DEL 2001.- QUITO A, 20 DE JULIO DEL 2001.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por al Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 01.Q.II.3095 de 22 de junio del 2001, tome nota al margen de la Constitución de Compañía LABORATORIOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS BAGO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí el 20 de mayo de 1992 que se ha procedido al CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE ESTATUTOS, y de la aprobación hecha por dicha Superintendencia. Quito, a veinte y cinco de julio del dos mil uno.


Dr. Gustavo Flores Uzcátegui
Notario Noveno del Cantón.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

10



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL NOVENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de Junio del 2.001, bajo el número **3111** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1177 del Registro Mercantil de once de Junio de mil novecientos noventa y dos, a fs 1735, Tomo 123.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "**LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS BAGO S.A.**" por "**LABORATORIOS BAGO DEL ECUADOR S.A.**"; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 8 de Mayo del 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020417**.- Quito, a uno de Agosto del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-